

Noble y Leal Villa de Vergara

Señor: Di cumplimiento al encargo que U. S. se sirvió hacerme en su apreciable Carta de 22. del pasado; y tengo el gusto de poder decir à U. S. que los Administradores gñales de Correos del Rey, à quienes se comunicó por el ^{or} S. Marques de Grimaldi la instancia de U. S. el día 14. del corriente, quedaron en dar puntualmente las ordenes correspondientes, para que U. S. pueda lograr la satisfaccion y beneficio de recibir en su Villa de S. Antonio por manos de los mismos Correos à su paso, todas las Cartas y pliegos, en la forma que solicita U. S.

Me repito con toda atencion à la

Disposicion de V. S. para quanto quiera man
me, y ruego a Dios q. a V. S. m. a. como
S.ⁿ Ildefonso 23. de Set.^r de 1773.

Plu. de V. S.
su mas hum. h.^o

Juan Fern.^{do} de Aguirre

